# ADMINISTRACIÓN LOCAL

VILLANUEVA DEL TRABUCO

**Convocatoria para la concesión de incentivos a universitarios en Villanueva del Trabuco 2017**

*BDNS (identif.):* 349231.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap .gob.es/bdnstrans/es/index):

Primero. Aprobar la convocatoria de la concesión de incentivos a universitarios en Villanueva del Trabuco ejercicio 2017, cuya ordenanza municipal reguladora se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* de 28 de junio de 2016.

Segundo. Autorizar el gasto de 4.000,00 euros correspondiente a la partida 326.480.28 "Incentivos a Universitarios" del vigente presupuesto de gastos.

Tercero. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles computados desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la resolución por la que se aprueba la convocatoria.

Cuarto. Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y se formalizarán según el modelo que figura en anexo I.

Quinto. Publicar la convocatoria de subvenciones en el tablón de edictos y en la página web municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Villanueva del Trabuco, 24 de mayo de 2017.

El Alcalde, José María García Campos.

**4465/2017**